

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



4300

DECRETO EXENTO N° _____/

Vallenar,

16 DIC. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°1072 de fecha 07 Junio 2016 que aprueba "Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".
- Decreto Exento N°1751 de fecha 22 Junio 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Memorándum N°165 de fecha 13 Diciembre 2016 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Apruébese el pago a funcionaria que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a visitas domiciliarias a usuarios del "Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", durante el mes de Noviembre 2016:

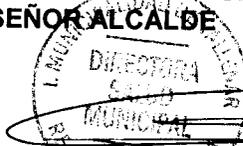
FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Mildra Mancilla Campillay	Administrativo	30.900.-

- 2) El monto total a pagar por locomoción será de \$ 30.900.- (treinta mil, novecientos pesos).
- 3) El costo de lo especificado en el presente Decreto Exento, deberá imputarse a cuentas del Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", aprobado bajo Res. Exenta N°1072 del 07.06.2016.
- 4) Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



Fabiola Pérez Tapia
**FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



Patricia Salinas Gutiérrez
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Control, Administración y Finanzas, Unidad Contabilidad, Archivo Oficina de Partes/
FPT/Dra.PSG/CA/pah